

## Documentación de lecciones aprendidas

### Gestión del conocimiento y la innovación

Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado<sup>1</sup>. Para tal fin, la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública dispone de este documento para conocer sus lecciones aprendidas, en el cual se registran los datos generales y características específicas de las experiencias más relevantes que hayan sido identificadas en su área o entidad. Se recomienda que su aplicación sea anual o cuando la entidad lo requiera.

#### Datos generales

Nombre de la entidad y del área	Gobernación de Norte de Santander – Secretaría General – Área de archivo y Correspondencia
Nombre del servidor público	Victor David Vera
Número de contacto	3006315991
Correo electrónico institucional	victor.vera@nortedesantander.gov.co
Fecha de diligenciamiento	6/11/2024

#### Características específicas de la experiencia

Tema de la lección aprendida	Experiencia exitosa, Encuentros Regionales de Gestión Documental
------------------------------	--

<sup>1</sup>Banco Interamericano de Desarrollo, (2008) Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas

Plan, programa o proyecto asociado	<p>Se realizó un proceso de planeación de acuerdo a las necesidades, se identificaron ejes temáticos de interés, aspectos logísticos y se llevó a cabo la respectiva convocatoria.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2021, con una participación superior a los 150 asistentes, se llevó a cabo el primer encuentro regional de gestión documental, con una intensidad de 8 horas y el desarrollo de cinco (5) ejes temáticos, los cuales permitieron un primer acercamiento entre el Consejo Territorial y las entidades públicas y privadas en el territorio.</p> <p>Durante el año 2022, la estrategia se orientó a los planes piloto de asistencia técnica, realizando una invitación a un grupo de entidades del territorio, preseleccionando 5 de ellas, estableciendo actividades como diagnóstico documental, planes de capacitación y formulación de planes de acción de corto mediano y largo plazo. Así mismo se llevaron a cabo encuentros técnicos en ejes temáticos como elaboración de instrumentos archivísticos, organización de historias laborales y planeación en gestión documental tanto presencial como virtual.</p> <p>Destacamos en dicha vigencia, la participación y articulación del Consejo Territorial de Archivos y el Servicio Nacional de Aprendizaje en el desarrollo de distintas jornadas de acompañamiento y logrando inclusive la creación de procesos de formación técnica y tecnológica.</p> <p>En el año 2023, se retoman los encuentros regionales de gestión documental. Teniendo en cuenta los procesos de empalme que se avecinaban, el CTA atendiendo los parámetros de la Circular 03 de 2023, definió toda una estrategia lo que permitió realizar las convocatorias regionales (Cúcuta – Pamplona y Ocaña) con el fin de orientar a más de 178 entidades, sujetos obligados al cumplimiento de estos parámetros.</p>
------------------------------------	--

Dicho encuentro que se llevó a cabo de manera presencial en las ciudades de Cúcuta y Pamplona y de manera virtual con los participantes de la provincia de Ocaña, convoco un estimado de 170 participantes, logrando en un ejercicio conjunto, la formulación de un modelo estándar de informe que fue adoptado, brindando apoyo posterior y revisiones a las entidades que lo adoptaron y siendo presentado en las fechas propuestas ante el archivo general de la nación.

Este ejercicio y la forma articulada en que se llevó a cabo, sumado al acompañamiento en la revisión previa a la presentación de los informes estandarizados en los encuentros regionales, nos permitió obtener los mejores resultados en cumplimiento, toda vez que según lo informa el observatorio del Archivo General de la Nación <https://observatorioagn.archivogeneral.gov.co/resultados-circular-003-de-2023/>

El informe congrego a 49 sectores, 33 departamentos, 1.118 municipios y 5983 entidades y donde el promedio nacional de resultados fue del 28% donde el Departamento Norte de Santander obtuvo el mejor puntaje a nivel nacional con un resultado del 56%.

Durante esta vigencia 2024 y tras la promulgación del Acuerdo 01 de 2024 emanado por el Archivo General de la Nación y una vez nuestro Consejo Territorial estudio dicho marco normativo y recibió capacitación por parte del Archivo General de la Nación. Se determino realizar nuevos encuentros regionales con el propósito de construir y compartir conocimiento al respecto con entidades públicas y privadas en la región. Dichos encuentros se realizaron de manera presencial en las ciudades de Pamplona, Cúcuta y Ocaña, con una inscripción inicial estimada en 500 participantes inscritos, realizando en la ciudad de Cúcuta dos encuentros adicionales debido a la masiva participación.

2024 finaliza con la semana departamental de los archivos, como parte de estos encuentros, logrando un evento de calidad logística, académica y con una

	<p>participación estimada de 400 asistentes de empresas públicas y privadas de la región, así como estudiantes, investigadores e interesados en general. Fueron aproximadamente 20 horas de capacitación, orientada por conferencistas nacionales, internacionales y locales. Es importante destacar que los encuentros llevados a cabo durante la vigencia 2024, fueron certificados en articulación con el servicio nacional de aprendizaje.</p>
<p><b>Describa la situación o experiencia</b></p> <p>Dentro de los objetivos del Consejo Territorial de Archivos CTA, se formuló la estrategia <b>CTA Visible</b>, con el firme propósito de dar a conocer las responsabilidades y acciones de este cuerpo colegiado, logrando de esta manera el compartir, construir conocimientos y experiencias con las entidades y empresas de nuestro territorio y bajo la jurisdicción, dando a conocer los fines y funciones en pro de articular y aunar esfuerzos que permitieran impulsar y fortalecer el cumplimiento de la política archivística en nuestro departamento.</p> <p>Los encuentros regionales de Gestión Documental, inician post pandemia en el año 2021 y ha logrado convocar durante estos últimos años, más de 1.000 participantes de entidades públicas, privadas e interesados en general, quienes concurrieron a en distintos eventos y ciudades de nuestro departamento.</p>	
<p><b>Describa el impacto positivo o negativo que generó la situación o experiencia frente a los resultados esperados</b></p> <p>Dicho proceso, permitió articular entidades públicas y privadas de la región, con una participación masiva que logró una cobertura aproximada a 1000 asistentes de alcaldías, concejos municipales, personerías, instituciones educativas, sector salud, estudiantes y trabajadores independientes entre otros, quienes mediante planes de capacitación lograron fortalecer sus conocimientos, contar con acompañamiento de asistencia técnica y reforzar conocimientos que permitieran formular planes de acción orientados a salvaguardar el patrimonio documental de la región.</p>	
¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora (si las hubo)?	<p>Orientación para la elaboración de diagnósticos documentales</p> <p>Formulación de modelos tipo de informes</p> <p>Asistencias técnicas</p> <p>Planes de Capacitación</p>

**¿Cuál fue la lección aprendida?**

La cooperación y la articulación inter institucional como estrategia para el compartir y construir conocimiento.

**¿Cuál es su recomendación para obtener mejores resultados en un escenario similar?**

Fomentar e institucionalizar dichos espacios, con el fin de que su cobertura sea mayor y su participación genera mayores índices de interés, gracias a los resultados obtenidos.

¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser compartida con otras áreas y/o entidades para efectos de gestionar el conocimiento y los aprendizajes?

Sí  No

**Nota:** Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".